

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO


- Que la educación es un derecho y no un privilegio;
 - Que la educación a todos los niveles es una prioridad del Estado ecuatoriano;
 - Que el 26 de junio de 1997, la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, cumple su DECIMO ANIVERSARIO DE CREACION, tiempo durante el cual ha trabajado con sacrificio, vertiendo sustanciales y con métrica de servicio social y cultural a la juventud de la provincia de Bolívar y del País en general;
 - Que dicho área de estudios superiores, ha desarrollado una profícua labor académica, constituyéndose en un bastión por la defensa de los más altos intereses nacionales;
 - Que es deber del Congreso Nacional reconocer la ardua labor de las instituciones educativas que luchan por mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos;
- en virtud de sus facultades constitucionales y legales,

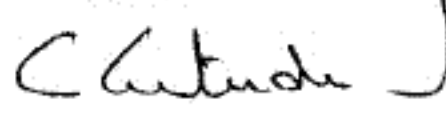
ACUERDA

saludar y felicitar a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR en tan importante fecha, reconociendo porque continúa en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia, en la formación de nuevas generaciones de ecuatorianos al servicio de la Patria y, por su desarrollo y avance deportivo, económico, cultural y social, con ocasión de la celebración de sus diez años de fundación.

Resolvió el señor señor Raul Secaira Durango, Diputado de la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador en el que copla el cargo del presidente Abando al señor Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, en la Sesión Solemne que por este medio constitucionales se realice.

que en la ciudad de Los Angeles de los Rios, Bolívar, el día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y nueve.


 Sr. JUAN JOSE PONS ARIZABA
 Presidente



Ltco. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General